## **ASISTENCIA INTEGRADA**

17 de septiembre de 2020

Estimado/a estudiante,

Esperamos que al recibo de esta comunicación se encuentre bien. El pasado 19 de agosto de 2020 informamos mediante comunicación oficial que se llevaría a cabo una segunda distribución de fondos del remanente de la primera fase del Sagrado Cares Act. Esta ayuda se distribuirá entre los estudiantes elegibles con el objetivo de apoyarles a cubrir los gastos relacionados con el acceso al internet.

A tenor con la información contenida en su expediente académico, usted está matriculado en un programa regular de bachillerato para el primer semestre del año 2020-2021 y es elegible para recibir los fondos Título IV (completó la FAFSA y es elegible para beca Pell o préstamo). Tomando esto en consideración, usted recibirá una aportación mensual de \$40.00 que se otorgará por tres (3) meses, comenzando en septiembre de 2020 y culminando en noviembre de 2020.

Para recibir dichos fondos, deberá completar una certificación comprometiéndose a utilizar los fondos para los propósitos designados, que se encuentra en mi.sagrado.edu identificado con un botón verde titulado:

## Certificación Fase 2 de la distribución de fondos Cares Act

Una vez complete la certificación, se gestionará el desembolso correspondiente los días 30 de cada mes, comenzando en septiembre. De no completar la certificación a tiempo, solamente recibirán las aportaciones de los meses subsiguientes. La fecha límite para completar la certificación será el 15 de octubre de 2020. Si ya completó la certificación correspondiente a esta segunda fase, no es necesario que vuelva a completarla.

La Universidad no aplicará estos fondos contra su balance pendiente de la deuda en la cuenta institucional. El desembolso se acreditará solamente a su cuenta de banco personal a través de depósito directo. Si no ha completado la autorización para depósito directo, debe hacerlo lo antes posible a través del siguiente enlace Autorización para Depósito Directo para Estudiantes. Los desembolsos serán suspendidos si se da de baja total del semestre académico.

Recuerde que esta ayuda debe utilizarse solamente para cubrir los gastos relacionados con el acceso al internet debido a que continuamos operando con escenarios virtuales de enseñanza.

De tener dudas o preguntas sobre este programa de acceso a internet, puede acceder la *Política y el Procedimiento para Establecer la Fase 2 de la Distribución de los Fondos CARES Act para los Estudiantes Elegibles*. También, puede comunicarse al correo electrónico caresact@sagrado.edu. Esperamos que esta ayuda sea de beneficio durante esta emergencia.

Atentamente,

Karla Aguirre Astacio Asistencia Integrada